



INFORME DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE ELECTRÓNICO (A)

ANEXO I. PROPUESTA DE LICITADORES ADMITIDOS Y DESCARTADOS

EXPDTE.:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSION Y CENTROS DE TRANSFORMACION EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.U (SARGA) Lotes I y II
N/REF.:	2021/A-SE-0165 LOTE 2: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

A) PROPUESTA DE LICITADORES ADMITIDOS:

Nº	EMPRESA	NIF
1	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT,S.A.U.	A60470127
2	MONCOBRA, S.A.	A78990413

B) PROPUESTA DE LICITADORES DESCARTADOS:

Nº	EMPRESA	NIF
1		

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

No existen ofertas presentadas fuera de plazo ni se ha apreciado infracción de ninguna de las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Marta Soriano Casado
Jefe de Área de Servicios Jurídicos y
Contratación de SARGA



Código de verificación : cea393f91d68679a


INFORME DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE ELECTRÓNICO (A)
ANEXO II. PROPUESTA DE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

EXPDPTE.:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSION Y CENTROS DE TRANSFORMACION EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.U (SARGA) Lotes I y II
N/REF.:	2021/A-SE-0165 LOTE 2: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

RELACION DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN OMISIONES O ERRORES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

Nº	EMPRESA	NIF
1	IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L.	B73641847

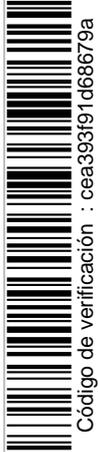
OMISIONES O ERRORES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN:

Revisada la Declaración Responsable Única (DRU), presentada por IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L. se ha detectado que en la página 3 d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? ha respondido "SI". Sin embargo, en esta licitación, es necesario disponer de la habilitación correspondiente como empresa instaladora y mantenedora de alta tensión. Si el licitador mantiene esa respuesta en la página 3, deberá marcar "SI" también en la respuesta a la pregunta de la página 14 ¿Es preciso disponer de una autorización específica o estar afiliado a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico? Aclarar la cuestión y si la empresa no está autorizada como instaladora no deberá marcar "SI" en ninguna de las dos respuestas .Es preciso verificarlo.

En la página 7, a la pregunta: En caso de condena, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de un motivo pertinente de exclusión «(autocorrección)»? la empresa ha respondido "NO". No hay que responder nada a esta cuestión si a la pregunta de la página 6 se ha respondido previamente "NO", como es el caso. Deberá presentar nuevamente la DRU completa firmada en el que además se aclaren estas cuestiones, manteniendo el resto de información facilitada con anterioridad.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Marta Soriano Casado
Jefe de Área de Servicios Jurídicos y
Contratación de SARGA



Código de verificación : cea393f91d68679a